

34ª REUNION — 12ª SESION ORDINARIA — SEPTIEMBRE 30 DE 1987

Presidencia del señor diputado Juan Carlos Pugliese

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Oscar Tupic
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Eduardo
ALENDE, Oscar Eduardo
ALSOGARAY, María Julia
ALTERACHI, Miguel Ángel
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARAMBURU, José Pedro
ARRECHEA, Ramón Rosaura
AUSTERLITZ, Federico
AVALOS, Ignacio Joaquín
AZCONA, Vicente Manuel
BARBEITO, Juan Carlos
BELLO, Carlos
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCIOTTO, Luis Fidel
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BLANCO, José Celestino
BONIFASI, Antonio Luis
BONINO, Alberto Cecilio
BORDÓN GONZÁLEZ, José O.
BOTTA, Felipe Esteban
BRIZUELA, Délfor Augusto
BRUNO, Angel Atilio José
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CAPUANO, Pedro José
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARRANZA, Florencio
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Ángel
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
CLERICI, Federico
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Primo Antonio
CURATOLO, Atilio Arnold
DALMAU, Héctor Horacio

DAUD, Ricardo
DELFINO, Jorge Raúl
DE LA SOTA, José Manuel
DE NICHILLO, Cayetano
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ de AGÜERO, Dolores
DI CÍO, Héctor
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeccio Carlos
FALCIONI de BRAVO, Ivelise L.
FAPPIANO, Oscar Luján
GARAY, Nicolás Alfredo
GARCÍA, Roberto Juan
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GIACOSA, Luis Rodolfo
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GINZO, Juio José Oscar
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W.
GOROSTEGUI, José Ignacio
GOTI, Erasmo Alfredo
GRIMAU, Arturo Aníbal
GROSSO, Carlos Alfredo
GUATTI, Emilio Roberto
GUZMÁN, Ignacio
HERRERA, Dermidio Fernando L.
HUARTE, Horacio Hugo
INGARAMO, Emilio Felipe
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JANE, Miguel
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PÉREZ, Antonio
LAZCOZ, Hernaldo Efraín
LEMA MACHADO, Jorge
LÉPORA, Pedro Antonio
LESTELLE, Eugenio Alberto
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, Santiago Marcelino
MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
MAC KARTHY, César
MAGLIETTI, Alberto Ramón
MANZANO, José Luis

MARINI, Norberto Enrique
MARTÍNEZ, Luis Alberto
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
MASINI, Héctor Raúl
MELÓN, Alberto Santos
MONSERRAT, Miguel Pedro
MOREYRA, Omar Demetrio
MOTHE, Félix Justiniano
MULQUI, Hugo Gustavo
NEGRI, Arturo Jesús
NIEVA, Próspero
PAPAGNO, Rogelio
PARENTE, Rodolfo Miguel
PATINO, Artemio Agustín
PEDRINI, Adam
PELLIN, Osvaldo Francisco
PEPE, Lorenzo Antonio
PERA OCAMPO, Tomás Carlos
PEREYRA, Pedro Armando
PEREZ, René
PIERRI, Alberto Reinaldo
PIUCILL, Hugo Diógenes
PRONE, Alberto Josué
PUEBLA, Ariel
PUGLIESE, Juan Carlos
PUPILLO, Liborio
RABANAQUE, Raúl Octavio
RAMÍREZ, Ernesto Jorge
RAMOS, Daniel Omar
RAPACINI, Rubén Abel
RAUBER, Cleto
REALI, Raúl
REYNOSO, Adolfo
RIGATUSO, Tránsito
RÍQUEZ, Félix
RIUTORT de FLORES, Olga E.
RODRIGO, Juan
RODRIGUEZ, Jesús
ROJAS, Ricardo
ROMANO NORRI, Juio César A.
SALTO, Roberto Juan
SAMMARTINO, Roberto Edmundo
SARQUIS, Guillermo Carlos
SERRALTA, Miguel Jorge
SILVA, Carlos Oscar
SILVA, Roberto Pascual
SOCCHI, Hugo Alberto
SPINA, Carlos Guido
SRUR, Miguel Antonio

STAVALE, Juan Carlos
STOLKINER, Jorge
STUBBIN, Marcelo
TOMA, Miguel Ángel
TORRES, Carlos Martín
TORRES, Manuel
ULLOA, Roberto Augusto
USIN, Domingo Segundo
VACA, Eduardo Pedro
VAIRETTI, Cristóbal Carlos
VANOLI, Enrique Néstor
VANOSSI, Jorge Reinaldo
VIDAL, Carlos Alfredo
YUNES, Jorge Omar
ZAFFORE, Carlos Alberto
ZAVALEY, Jorge Hernán

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ARSÓN, Héctor Roberto
BAGLINI, Raúl Eduardo
BERNASCONI, Tulio Marón
CAMISAR, Osvaldo
LAMBERTO, Oscar Santiago
MATZKIN, Jorge Rubén
MAYA, Héctor María
MILANO, Raúl Mario
STORANI, Conrado Hugo
TERRILE, Ricardo Alejandro

AUSENTES, CON LICENCIA:¹

ALMIRANO, Amado Héctor H.
ALLEGRONE de FONTE, Norma
BRIZ de SÁNCHEZ, Onofre
DIGÓN, Roberto Secundino
GAZIANO, Rubén Alberto

¹ Solicitudes pendientes de aprobación de la Honorable Cámara.

IGLESIAS, Herminio
LUGONES, Horacio Emerico
MACAYA, Luis María
MEDINA, Alberto Fernando
PERL, Néstor
SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
STORANI, Federico Teobaldo M.
ZINGALE, Felipe

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALA, Luis Oscar
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALSOGARAY, Álvaro Carlos
AUYERO, Carlos
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BARENO, Rómulo Víctor
BELARRINAGA, Juan Bautista
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl
BIANCHI, Carlos Humberto
BIANCHI de ZIZZIAS, Elia A.
BORDA, Osvaldo
BRIZUELA, Juan Arnaldo
BULACIO, Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino
CÁCERES, Luis Alberto
CAFERRI, Oscar Néstor
CAFIERO, Antonio Francisco
CANTOR, Rubén
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARMONA, Jorge
COLLANTES, Genaro Aurelio
COPELLO, Norberto Luis
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DÍAZ, Manuel Alberto
DIMASI, Julio Leonardo
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DOVENA, Miguel Dante
DRUETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo

FERRÉ, Carlos Eduardo
FINO, Torcuato Enrique
FLORES, Aníbal Eulogio
FURQUE, José Alberto
GERARDUZZI, Mario Alberto
GIMÉNEZ, Jacinto
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
CUELAR, Diego Ramiro
GUZMAN, Horacio
GUZMÁN, María Cristina
HORTA, Jorge Luis
IBÁÑEZ, Diego Sebastián
IGLESIAS VILLAR, Teófilo
LENCINA, Luis Ascensión
LESCANO, David
LOSADA, Mario Aníbal
LLORENS, Roberto
MANZUR, Alejandro
MASSACcesi, Horacio
MIRANDA, Julio Antonio
MOREAU, Leopoldo Raúl
NATALE, Alberto A.
ORTIZ, Pedro Carlos
PELÁEZ, Anselmo Vicente
PÉREZ VIDAL, Alfredo
POSSE, Osvaldo Hugo
PURITA, Domingo
RATKOVIC, Milivoj
REZEK, Rodolfo Antonio
RODRÍGUEZ, José
RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
SABADINI, José Luis
SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
SELLA, Orlando Enrique
SORIA ARCH, José María
SUÁREZ, Lionel Armando
TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
TORRESAGASTI, Adolfo
TRIACA, Alberto Jorge
ZOCOLA, Eleo Pablo
ZUBIRI, Balbino Pedro

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 2934.)
2. Renuncia a su banca del señor diputado por el distrito electoral del Neuquén don Oscar Ermelindo Massei. Se acepta. (Pág. 2934.)
3. Fallecimiento de los señores diputados don Guillermo Ramón Brizuela y don Carlos Euclides García. (Pág. 2936.)
4. Juramento e incorporación de los señores diputados electos por los distritos electorales de Catamarca, Santiago del Estero y Neuquén, don Dermidio Fernando Lucio Herrera, don Ignacio Guzmán y don Ernesto Jorge Ramírez, respectivamente. (Pág. 2937.)

—En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de 1987, a la hora 19 y 23:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Con la presencia de 129 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Santa Fe, don Miguel Jane, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Miguel Jane procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

RENUNCIA

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura de la renuncia presentada por el señor diputado don Oscar Ermelindo Massei.

Sr. Secretario (Bravo). — Dice así:

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1987.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan Carlos Pugliese

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo al señor presidente a fin de que por su intermedio someta a consideración del honorable cuerpo que preside, mi renuncia al cargo de diputado de la

Nación con que fui honrado en 1985 por el electorado neuquino.

Motivan esta renuncia cuestiones éticas, de dignidad y responsabilidad política y social. Cuando fui electo diputado en 1985 era afiliado y presidente del Partido Justicialista, distrito Neuquén, y había sido propuesto por dicha estructura partidaria. El día 9 de noviembre de 1986, como es de público conocimiento, me desafilié del Partido Justicialista y junto a un importante número de compañeros constituimos un nuevo partido, Justicia, Democracia y Participación, asentado sobre nuestras raíces peronistas y con la sana intención de abrir un camino que nos permitiese retomar las banderas históricas del peronismo, y en especial para darle un profundo sentido ético a la política y ligar ésta a la vida, a la democracia, a la participación, a la transformación, y rebelándonos contra todos los aparatos y organizaciones cerradas que a nuestro entender no defienden ni interpretan la voluntad e interés colectivo, sino que defienden intereses personales o sectoriales.

Continué con mi banca porque estaba convencido de que no había defraudado al pueblo de mi provincia; por el contrario, cumplí durante mi gestión con la propuesta y el compromiso que había asumido ante el mismo.

Esto no fue entendido por los compañeros que quedaron en las estructuras del Partido Justicialista de Neuquén, y así es que desde reclamar la banca como propiedad del partido, generaron con respecto a mi persona todo tipo de agresión e improperios que por el tono descalificador me abstengo de mencionar.

Mi respuesta fue simple: la banca pertenece al pueblo, y con el pueblo estoy cumpliendo con humildad el mandato conferido. Sobre esta concepción, previo al acto electoral del día 6 de septiembre de 1987, manifesté que con el 20% de votos consideraría ratificada mi gestión como diputado de la Nación. Ello no ocurrió; nuestro frente, en una buena elección, obtuvo el 11%; por eso hoy, cumpliendo con el compromiso asumido y para que sirva de ejemplo a los dirigentes que prometen y luego no cumplen, y en especial para la juventud de mi provincia, que es protagonista de esta propuesta, es que presento mi renuncia a la banca para que vuelva al pueblo del Neuquén.

Sin otro particular, y con el anhelo de que la tarea de esta Honorable Cámara se profundice en la búsqueda de la consolidación de la democracia integral, con plena participación popular, en el camino de la liberación nacional y social de la patria, saludo a usted y demás integrantes del cuerpo con el mayor de los respetos y estima.

Oscar E. Massei.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: en nombre del bloque del Partido Intransigente voy a fundamentar nuestra posición con relación a la renuncia a la banca formulada por el señor diputado Massei.

Respetamos esta decisión personal que constituye —como surge de la lectura de su renun-

cia— una expresión de ética política, un verdadero ejemplo de dignidad personal. Pero también entendemos que la función de diputados de la Nación es una carga pública que como representante del pueblo el señor diputado Massei ha desempeñado durante estos casi dos años de su gestión con dedicación, capacidad y sentido constructivo y patriótico, lo cual le da el carácter de sumamente eficaz.

Sin que implique abrir juicio acerca de las circunstancias de orden partidario referentes a esta decisión, nuestro reconocimiento a aquellos valores y a las virtudes desarrolladas y expuestas por el señor diputado Massei en el desempeño de su función, nos lleva a rechazar la renuncia presentada.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: creemos que una de las necesidades prioritarias de la sociedad argentina es la organización de un sistema de partidos que sea capaz —lo hemos dicho muchas veces en este recinto— de articular la pluralidad del pensamiento de los argentinos de un modo eficiente.

La base de la conformación de un sistema de partidos reside en la capacidad de los ciudadanos para aceptar reglas de juego de convivencia democrática donde, garantizados el pluralismo y la posibilidad del ejercicio democrático interno, el sometimiento al resultado electoral sea la norma.

Nos hallamos ahora frente a una situación en que un compañero nuestro, elegido por el justicialismo, con un desenvolvimiento incuestionable como legislador nacional, ha tenido una conducta política que no compartimos. Sin embargo, estamos ante el hecho consumado de una renuncia y no nos cabe la posibilidad de rechazarla. Entendemos que cuando uno renuncia, es para que dicha renuncia sea aceptada.

Por otra parte, la caprichosa arquitectura institucional que ha quedado después de la elección del 6 de septiembre nos tiene que hacer muy celosos custodios de la representatividad popular, sobre todo de la titularidad de las bancas. Muy difícil será articular políticas en un Parlamento que sea la suma de individualidades honestas y brillantes. No es esto lo que ha votado el pueblo. No vota individualidades honestas y brillantes, sino proyectos políticos.

Por ello, en nombre de esta necesidad de la sociedad argentina de ordenar la brillantez y la honestidad de los hombres dentro de un sistema que resulte gobernable, nuestro sector se pronunciará por la aceptación de la renuncia presentada por el señor diputado Massei.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bruno. — Señor presidente: comparto los conceptos vertidos por el señor diputado Monserrat, por lo que me abstendré de abundar en los argumentos que ya ha expuesto.

Por lo tanto, adhiriendo a lo expresado por el representante del Partido Intransigente, votaré negativamente la renuncia presentada por el señor diputado Massei.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Pellin. — Señor presidente: en nombre del Movimiento Popular Neuquino adhiero a los conceptos formulados por el señor diputado Monserrat en el sentido de que se rechace la renuncia presentada por el señor diputado Massei.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical quiero expresar nuestra decisión de votar afirmativamente la renuncia presentada por el señor diputado Massei, compartiendo los fundamentos éticos en que se funda y, además —por qué no decirlo—, las razones expresadas por el señor diputado Manzano al señalar el sentido de su voto.

Consideramos que estamos ante una actitud personal del señor diputado Massei y pensamos que las renunciaciones de los hombres de bien son siempre indeclinables.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se acepta la renuncia presentada por el señor diputado Massei.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda aceptada la renuncia.

3

FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DON GUILLERMO RAMON BRIZUELA Y DON CARLOS EUCLIDES GARCIA

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia informa a la Honorable Cámara que durante este breve período de inactividad se han producido los fallecimientos de los señores diputados Guillermo Ramón Brizuela y Carlos Euclides García.

Por Secretaría se dará lectura de las resoluciones dictadas por la Presidencia con motivo de estos lamentables acontecimientos.

Sr. Secretario (Bravo). — Dicen así:

Buenos Aires, 10 de agosto de 1987.

Visto que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del señor diputado de la Nación, general (R.E.) don Guillermo Ramón Brizuela, representante del distrito electoral de la provincia de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las representaciones populares que le fueron conferidas por la ciudadanía, demostró su patriotismo, honradez y dedicación puesta al servicio del afianzamiento y defensa de las instituciones democráticas.

Por ello,

El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Adherir al duelo que provoca el fallecimiento del diputado nacional don Guillermo Ramón Brizuela.

Art. 2º — Disponer que la bandera nacional sea izada a media asta en el Palacio del Congreso, durante el término de tres días en señal de duelo.

Art. 3º — Invitar a los señores diputados a hacerse presentes en los actos de despedida e inhumación de los restos.

Art. 4º — Hacer uso de la palabra en el acto de inhumación de los restos del señor diputado fallecido, en su carácter de presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y en representación de la misma.

Art. 5º — Ofrecer a la familia el Salón de Pasos Perdidos para el respectivo velatorio.

Art. 6º — Enviar ofrendas florales en representación de esta Presidencia y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 7º — Los gastos que ocasione el sepelio serán a cargo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN C. PUGLIESE.
Carlos A. Béjar.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1987.

Visto que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del señor diputado de la Nación don Carlos Euclides García, representante del distrito electoral de la provincia de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las representaciones populares que le fueron conferidas por la ciudadanía, demostró su

patriotismo, honradez y dedicación puestos al servicio del afianzamiento y defensa de las instituciones democráticas.

Por ello,

El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Adherir al duelo que provoca el fallecimiento del señor diputado de la Nación don Carlos Euclides García.

Art. 2º — Disponer que la bandera nacional sea izada a media asta en el Palacio del Congreso, durante el término de tres días en señal de duelo.

Art. 3º — Enviar ofrenda floral, telegrama y nota de pésame con transcripción de la presente resolución a sus familiares.

Art. 4º — Los gastos que ocasione el sepelio estarán a cargo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, archívese.

JUAN C. PUGLIESE.
Ramón E. Naveiro.

4

JURAMENTO

Sr. Presidente (Pugliese). — Por Secretaría se dará lectura de las comunicaciones recibidas de los señores jueces federales con competencia electoral en los distritos de Catamarca, Santiago del Estero y Neuquén con respecto a los señores diputados a quienes corresponde reemplazar a los señores legisladores que por distintas razones ya no se encuentran entre nosotros.

Sr. Secretario (Bravo). — Dicen así:

Catamarca, 12 de agosto de 1987.

Doctor Juan Carlos Pugliese, presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de informarle que el señor doctor Dermidio Fernando Lucio Herrera, matrícula 3.426.974, diputado nacional en segundo término de la lista de titulares para las elecciones legislativas de 1985, reemplaza al extinto diputado nacional Guillermo Ramón Brizuela.

Saludo al señor presidente con mi consideración más distinguida.

Efraín Alberto Rosales
Juez Federal con Competencia Electoral de Catamarca

Santiago del Estero, 18 de septiembre de 1987.

La Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero que suscribe. Certifica:

Que Ignacio Guzmán, libreta de enrolamiento 7.161.273, ha sido proclamado diputado nacional suplente en el primer número de orden por el Partido Justicialista de este distrito electoral, según constancias obrantes en el Acta Nº 13 del 18 de noviembre de 1983 de la Honorable Junta Electoral Nacional.

A solicitud de parte interesada, por mandato judicial y a los fines de su presentación ante la Cámara de Diputados de la Nación, expide el presente que sella y firma en la ciudad de Santiago del Estero, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete.

Miriam J. Nassif de Claps Landó.
Secretaría Electoral Nacional.

Certifico: Que la firma que antecede y dice Miriam Judith Nassif de Claps Landó es la de la secretaria electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero y la misma, así como el sello puesto debajo, es la que usa en todos los actos en tal carácter.

Angel Jesús Toledo.
Juez Federal.

Neuquén, 29 de septiembre de 1987.

Destinatario: Secretario Parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Carlos Bravo.

Remitente: Juez federal con competencia electoral del Neuquén.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su radiograma del día de la fecha, haciéndole saber que según constancias obrantes en el expediente 455 —Folio 329— año 1985, caratulado: "Partido Justicialista s/oficialización listas candidatos elecciones del 3-11-85", ha sido oficializado como segundo diputado titular por el Partido Justicialista en este distrito, el ciudadano Ramírez, Ernesto Jorge, matrícula individual 7.972.816, quien reemplazaría al doctor Oscar E. Massei en el caso de ser aceptada su renuncia. Atentamente.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia informa que se encuentran en antecámara los señores diputados electos por los distritos electorales de las provincias de Catamarca, Santiago del Estero y Neuquén, don Dermidio Fernando Lucio Herrera, don Ignacio Guzmán y don Ernesto Jorge Ramírez.

Si hay asentimiento, se los invitará a acercarse al estrado para prestar juramento.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito al señor diputado electo por el distrito de Catamarca a prestar juramento.

—Requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado don Dermidio Fernando Lucio Herrera jura según la fórmula del inciso 2º, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos.)